

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diez (10) de Agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Banco de Bogotá S.A

Demandado: Alexander López Gutiérrez

Rad. 2012-00103-00

Teniendo en cuenta la constancia secretaría que antecede requiérase por última vez al señor secuestre y al banco agrario de Colombia S.A bajo los parámetros del auto de fecha 9 de marzo de 2020. Concediéndole el término de cinco (5) días contados el día siguiente de recibida la correspondiente comunicación, so pena de las sanciones establecidas en la ley.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral. Tol.	_____
El auto anterior se notifico hoy por anotación	
En estado No.	_____
Feriado.	_____
La secretaria	
DIANA MARCELA CUELLAR GUZMAN	